



S&GM ABOGADOS SAS
NIT 901.379.007-7
CR 52 # 75 - 111 LC 1
Tel: (605) 3195581809
Barranquilla - Colombia
gomezmartinezabogadossas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 61

Señores	ALCALDIA MUNICIPIO DE BARANOA		
NIT	890.112.371-8	Teléfono	(605) 8789999
Dirección	CR 19 N° 16-47	Ciudad	Baranoa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/04/2026, 08:49
Expedición	08/04/2026, 08:49
Vencimiento	08/04/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SJ001	SERVICIOS ASESORIAS JURIDICAS bajo el contrato No. CD-034-2026 suscrito en fecha del 29-01-2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORIA JURIDICA PARA LA GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2026.	1.00	67,226,890.76	12,773,109.24	80,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 80,000,000.00

Observaciones:
Favor consignar en Banco Davivienda S.A. Cta Cte # 0560108969933705 a nombre de S&GM ABOGADOS S.A.S.

Total Bruto	67,226,890.76
IVA 19%	12,773,109.24
Total a Pagar	80,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764107814079 aprobado en 20260329 prefijo FE desde el número 58 al 5000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 7
CUFE: d540e6f3c9b9e49bee1aa5b8ac9030c02cbea9cc6d301c31a5c199d51e644fca6d6d72b4b9a94419f121e6796c9044

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES No. 02

Doctor:
ÁLVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
 Secretario del Interior y Gestión Administrativa
 Alcaldía de Baranoa.
 Supervisor contrato No. CD-034-2026
 Departamento del Atlántico.
 E.S.M.

Referencia: Informe de Actividades comprendido entre las fechas del 01 de MARZO al 31 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. de Contrato	CD-034-2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORÍA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Valor Del Contrato	El valor del presente contrato se estima en la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L. (\$320.000.000) PARÁGRAFO PRIMERO. IMPUESTOS: al valor del presente contrato se le aplicarán los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, el MUNICIPIO o el CONTRATISTA, según el caso efectuarán las retenciones, deducciones o reportes a que haya lugar conforme a la legislación aplicable y al régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato se encuentra amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal NO. 2026.ALC01..000189 de fecha 15/01/2026
Fecha de Inicio	05/02/2026
Fecha de Terminación	04/06/2026
Valor por cobrar en el presente Informe	OCHENTA MILLONES DE PESOS \$80.000.000
Periodo de actividades	01 de MARZO al 31 de MARZO de 2026.
Tipo de contrato (marcar con una x en el que corresponda)	Prestación de servicios: ☒ Obra: Interventoría: Consultoría: Suministros: Compra Venta: Otro: ¿Cuál?
No. de Informe	02

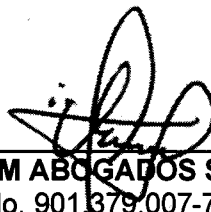
A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		PRODUCTO
1	Proyectar los conceptos que el alcalde solicite	Durante este periodo no se solicitó la proyección de conceptos.
2	Recomendar y ejecutar acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites contractuales al interior de la Administración Municipal.	Durante este periodo se realizó una revisión interna de los procesos contractuales. El objetivo fue identificar ineficiencias y áreas de mejora en los procedimientos actuales. Se revisaron expedientes contractuales y se analizó el cumplimiento de las normativas aplicables. Como resultado, se implementaron una serie de recomendaciones específicas para optimizar los procesos, incluyendo la simplificación de trámites y la implementación de controles adicionales para garantizar la correcta formulación de los contratos, optando por modificar los modelos de los documentos contractuales.
3	Evaluar la legalidad de los procesos de contratación en todas sus modalidades, de conformidad con el estatuto general de contratación y normas complementarias vigentes	- CAC-002-2026 - CAC-003-2026 - MC-004-2026 - MC-005-2026 - MC-006-2026 - MC-007-2026 - MC-008-2026 - MC-009-2026 - CMA-001-2026
4	Proyectar los actos administrativos que deben producirse con ocasión de la actividad precontractual, contractual y post-contractual.	Se proyectaron las siguientes aprobaciones de póliza y resoluciones: - MC-006-2025 - CAC-001-2026 - MC-002-2026 - CAC-002-2026 - RESOLUCION DE AUTORIZACION No. 129-2026 - RESOLUCION NUMERO No. 164 DEL 26 DE MARZO DE 2026
5	Elaborar los proyectos de pliegos de condiciones para adelantar procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía.	Se han realizados los siguientes procesos - MC-004-2026 - MC-005-2026 - MC-006-2026 - MC-007-2026 - MC-008-2026 - MC-009-2026 - CMA-001-2026

6	Orientar las respuestas que deban producirse por parte de la Administración Municipal a los recursos y derechos de petición presentados por los proponentes.	Durante este periodo no hubo peticiones.
7	Elaborar las minutas de los contratos.	- MC-006-2025 - CAC-001-2026 - MC-002-2026 - CAC-002-2026
8	Realizar las liquidaciones de los procesos contractuales.	Durante este no se realizaron
9	Apoyar en la elaboración de los informes que soliciten los órganos de control.	No se realizo durante este periodo
10	Proporcionar asistencia y apoyo jurídico a las demás dependencias de la Administración Municipal cuando lo requieran para el ejercicio de sus competencias y procesos en temas de contratación estatal.	Se brindó asistencia y apoyo jurídico a las dependencias de la Administración Municipal en temas de contratación estatal, orientando sus actuaciones conforme a la normatividad vigente.
11	Asistir a las reuniones que le sean encomendadas por el Ordenador del Gasto, presentando el respectivo informe.	Durante este periodo no se llevaron a cabo reuniones.
12	Revisar y conceptuar sobre los diferentes contratos y convenios que deba suscribir el Municipio de Baranoa.	Durante este periodo se revisaron los documentos concernientes a los convenios que pretenden suscribir las secretarías de la alcaldía municipal de Baranoa.
13	Revisión del componente jurídico, estudios previos, asignación de riesgos de los procesos contractuales del Municipio.	- CAC-002-2026 - CAC-003-2026 - MC-004-2026 - MC-005-2026 - MC-006-2026 - MC-007-2026 - MC-008-2026 - MC-009-2026 - CMA-001-2026
14	Brindar apoyo en el procedimiento para la realización de audiencia para imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento, de igual manera conceptuar y sustanciar en los procesos que se adelanten.	Durante este periodo no se realizaron audiencias.
15	Brindar apoyo en el procedimiento para la realización de las diferentes audiencias, de igual manera conceptuar y sustanciar en los procesos que se adelanten.	Durante este periodo no se realizaron audiencias.
16	Disponer para la ejecución del contrato su capacidad técnica, administrativa y operativa para el	Se dispuso la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para la ejecución del contrato, garantizando la correcta planeación, organización y desarrollo de las

	desarrollo del objeto del mismo, asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en el contrato.	actividades, así como el cumplimiento oportuno del objeto contractual
17	Apoyar y asesorar el proceso de liquidación de los contratos suscritos por el Municipio.	no se han realizado liquidaciones durante este periodo
	Brindar apoyo y capacitación a los funcionarios y contratistas en el manejo de las plataformas de contratación SECOP I y SECOP II.	no se han realizado en este periodo

Atentamente,



S & GM ABOGADOS S.A.S
NIT. No. 901.379.007-7
DAVID SEGRERA URIBE
C.C. No. 1140852473 expedida en Barranquilla
Representante Legal

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS

Inicio - Menú - Procesos de la Entidad Estatal

Procesos

Busqueda avanzada

Todos Últimas modificaciones

TODOS

PENDIENTES D...

BORRADOR

PUBLICADO

LISTOS PARA E...

EN EVALUACION

INFORME DE SE...

CANCELADOS

MC-006-2026
Mínima cuenta
SUMINISTROS DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIST...

MC-007-2026
Mínima cuenta
CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDU...

MC-008-2026
Mínima cuenta
SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIONES

MC-009-2026
Mínima cuenta
COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACION DE INTENDENCIA PARA L...

MC-010-2026
Mínima cuenta
COMPRA DE ELEMENTOS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE ...

MC-011-2026
Mínima cuenta
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIPER...

Acciones

Crear nuevo proceso

Seleccione un proceso

Alcaldía de
Baranoa

DESPACHO
DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN NÚMERO 113 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026

"Por medio del cual el Alcalde del municipio de Baranoa autoriza la celebración de un contrato de colaboración a través de la modalidad de convenio competitivo"

El Alcalde Municipal de Baranoa Atlántico, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Baranoa, a través de la Alcaldía Municipal, tiene como propósito garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante la prestación eficiente de los servicios públicos y la ejecución de obras, políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del territorio, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, en armonía con los principios constitucionales y legales que rigen la función pública.

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Carta, y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan.

Alcaldía de
Baranoa

DESPACHO
DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN NÚMERO 129 DEL 2 DE MARZO DE 2026

"Por medio del cual el Alcalde del municipio de Baranoa autoriza la celebración de un contrato de colaboración a través de la modalidad de convenio competitivo"

El Alcalde Municipal de Baranoa Atlántico, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017 y

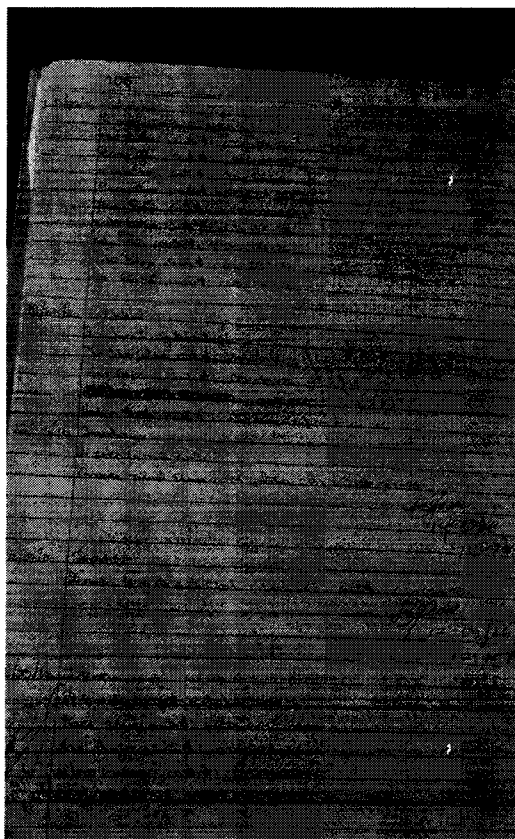
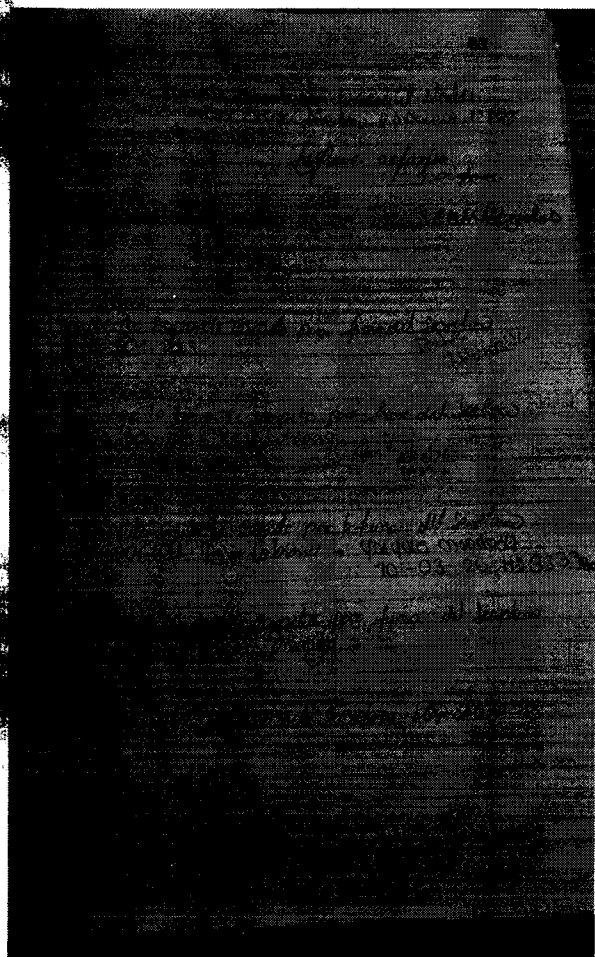
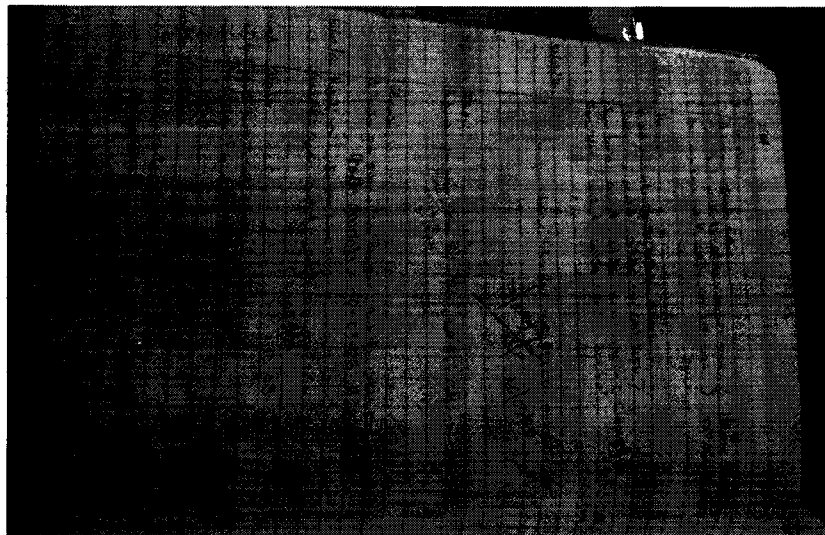
CONSIDERANDO

Que el Municipio de Baranoa, a través de la Alcaldía Municipal, tiene como propósito garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante la prestación eficiente de los servicios públicos y la ejecución de obras, políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del territorio, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, en armonía con los principios constitucionales y legales que rigen la función pública.

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Carta, y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan.

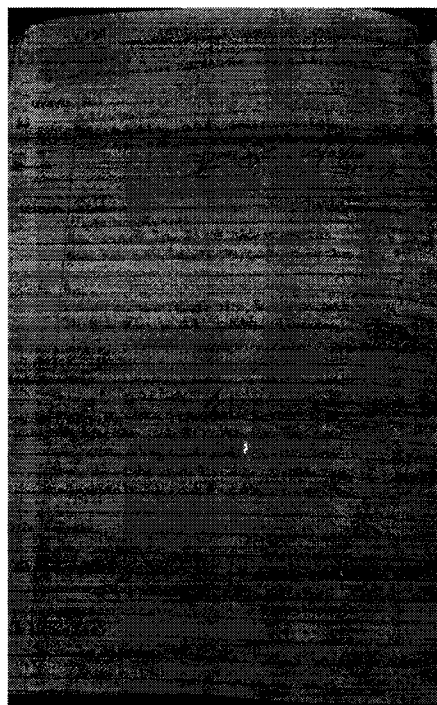
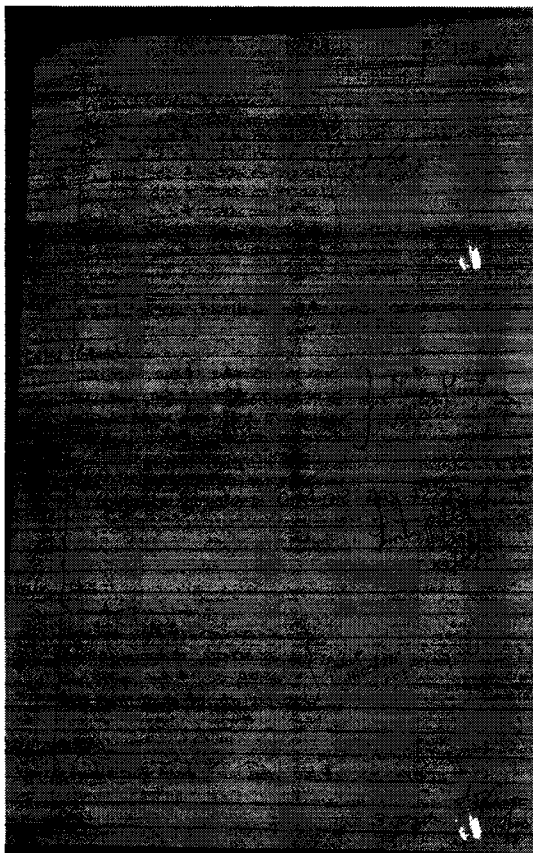
Que el artículo 209 constitucional dispone que la función administrativa se desarrolla al servicio de los intereses generales y con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

S&GM





S&GM



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

Baranoa - Atlántico, 10 de abril 2026

Señores:

ALCALDÍA DE BARANOA

Carrera 19 No. 16 - 47

Teléfono: (605) 8789999 Ext. 100

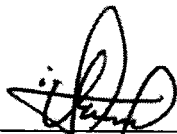
Baranoa - Atlántico

REFERENCIA: *Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 Ley 789 de 2002) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-034-2026*

Yo, **DAVID SEGRERA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1140852473 expedida en Barranquilla- Atlántico en calidad de representante legal suplente de la firma **S & GM ABOGADOS S.A.S.**, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Baranoa - Atlántico a los diez (10) días del mes de abril de 2026

Atentamente,



S & GM ABOGADOS S.A.S

NIT. No. 901.379.007-7

C.C. No. 1140852473 expedida en Barranquilla

Rep. Legal

contacto@legalsgm.com



3046022890



www.legalsgm.co

m Carrera 51 # 79 - 34



Oficina 407

Centro

Empresarial EXECUTIVE



TRADE CENTER

Baranoa - Atlántico, 10 abril de 2026

Señores:

**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE BARANOA**

Carrera 19 No. 16 - 47

Teléfono: (605) 8789999 Ext. 100

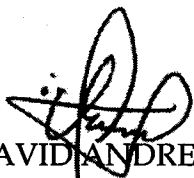
Baranoa - Atlántico

REFERENCIA: *Solicitud de deducción de los impuestos municipales dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-034-2026*

Yo, **DAVID ANDRES SEGRERA URIBE** identificado con cédula de ciudadanía No.1.140.852.437 expedida en la ciudad de Barranquilla - Atlántico y quien actúa en nombre y representación de la firma **S & GM ABOGADOS S.A.S.**, muy comedidamente llego ante ustedes con el fin de **SOLICITAR SE APLIQUEN LA DEDUCCIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES** por los conceptos de **ADULTO MAYOR y RECREACIÓN Y DEPORTES**, lo cuales se deben cancelar como requisito del pago del Contrato No. CD-034-2026 lo cuales no han sido cancelados por lo que optamos que estos sean deducidos de los pagos a cancelar.

Dada en Baranoa - Atlántico a los diez (10) días del mes de abril de 2026

Atentamente,



DAVID ANDRES SEGRERA URIBE

Representante Legal

S&GM Abogados S.A.S.



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Secretaría de Hacienda Departamental
Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS			
Nro DE LIQUIDACION: 20260037310		REFERENCIA DE PAGO:	
FECHA DE PAGO: 19/02/2026	BASE GRAVABLE: 320000000	20260078124	
CONTRIBUYENTE: S & GM ABOGADOS S.A.S.		CEDULA O NIT: 901379007	
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARANOA	Nº DE CONTRATO: CD-034-2026	FECHA SUSCRIPCION: 29/01/2026	

2. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	\$ 5.760.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 3.200.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	\$ 5.440.000
INTERESES DE MORA	\$ 73.300
Total a Pagar	\$ 14.473.300
CONTRIBUYENTE	20/02/2026

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación
www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260078124

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: S & GM ABOGADOS S.A.S.		CEDULA O NIT: 901379007
FECHA LIQUIDACIÓN: 19/02/2026	Nro DE LIQUIDACION: 20260037310	TOTAL: \$ 14.473.300

BANCO

20260078124

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: S & GM ABOGADOS S.A.S.		CEDULA O NIT: 901379007
FECHA LIQUIDACIÓN: 19/02/2026	Nro DE LIQUIDACION: 20260037310	TOTAL: \$ 14.473.300



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
N.º 890.112.371-8

Baranoa
Municipalidad de Baranoa

CERTIFICADO OFICIAL DE PAGO

No. 26040410006445

ESTAMPILLA PRO-CULTURA (1.5%)

Nº de Identificación

901379007

Valor del Impuesto

320.000.000

Valor Paga

4.800.000

Nombre

S&GM ABOGADOS S.A.S.

Fecha de Pago de Paga

19/02/2026

Banco

BANCOLOMBIA



<<< Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR





Alcaldía de
Baranoa

ALCALDÍA DE BARANOA - ATLÁNTICO
NIT. 890.112.371-8
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE ESTAMPILLA PRO-DEPORTE

Baranoa
Corporación Negocio del Atlántico

RECIBO DE PAGO NO.		FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO		
26010410000617		18/02/2026	28/02/2026		
No. IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			
901379007		S&GM ABOGADOS S.A.S			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE DE LIQUIDACIÓN	TARIFA/VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRO-DEPORTE Y RECUPERACIÓN 15.00%	1	\$ 3.200.000.000	15.00%	\$ 480.000.000
TOTAL A PAGAR:					\$ 4.800.000
Observaciones: CPS CD-034-2026					
PAGUESE HASTA		28/02/2026			
TOTAL A PAGAR		\$ 4.800.000			
ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS					
Bancolombia También podrá realizar sus pagos en correspondientes BANCOLOMBIA con el CONVENIO No. 88675					



Alcaldía de
Baranoa

ALCALDÍA DE BARANOA - ATLÁNTICO
NIT. 890.112.371-8
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE ESTAMPILLA PRO-DEPORTE

Baranoa
Corporación Negocio del Atlántico

RECIBO DE PAGO NO.		FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO		
26010410000617		18/02/2026	28/02/2026		
No. IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			
901379007		S&GM ABOGADOS S.A.S			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE DE LIQUIDACIÓN	TARIFA/VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRO-DEPORTE Y RECUPERACIÓN 15.00%	1	\$ 3.200.000.000	15.00%	\$ 480.000.000
TOTAL A PAGAR:					\$ 4.800.000
Observaciones: CPS CD-034-2026					
PAGUESE HASTA		28/02/2026			
TOTAL A PAGAR		\$ 4.800.000			
ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS					
Bancolombia También podrá realizar sus pagos en correspondientes BANCOLOMBIA con el CONVENIO No. 88675					



Alcaldía de
Baranoa

ALCALDÍA DE BARANOA - ATLÁNTICO
NIT. 890.112.371-8
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE ESTAMPILLA PRO-DEPORTE

Baranoa
Corporación Negocio del Atlántico

RECIBO DE PAGO NO.		FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO		
26010410000617		18/02/2026	28/02/2026		
No. IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			
901379007		S&GM ABOGADOS S.A.S			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE DE LIQUIDACIÓN	TARIFA/VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRO-DEPORTE Y RECUPERACIÓN 15.00%	1	\$ 3.200.000.000	15.00%	\$ 480.000.000
TOTAL A PAGAR:					\$ 4.800.000
Observaciones: CPS CD-034-2026					
PAGUESE HASTA		28/02/2026			
TOTAL A PAGAR		\$ 4.800.000			
ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS					
Bancolombia También podrá realizar sus pagos en correspondientes BANCOLOMBIA con el CONVENIO No. 88675					

TENER EN CUENTA

Después de realizar el pago debe llevar este recibo con el soporte del PAGO a la Secretaría de Hacienda para la entrega de la Estampilla.



Alcaldía de
Baranoa

ALCALDÍA DE BARANOA - ATLÁNTICO
NIT. 890 112 371-8
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Baranoa
Corazón Alegre del Atlántico

RECIBO DE PAGO NO.		FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO		
26010410000616		18/02/2026	28/02/2026		
No. IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			
901379007		SEGUR ABOGADOS S A S			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE DE LIQUIDACIÓN	TARIFA/VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROPIETARIO DEL ADULTO MAYOR CONTRATO DE PRESTACIÓN	1	\$ 6.400.000	20%	\$ 1.280.000
			TOTAL A PAGAR:		\$ 6.400.000
Observaciones: CPS CD-034-2026					
PAGUESE HASTA		28/02/2026			
TOTAL A PAGAR		\$ 6.400.000			
ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS					
Bancolombia También podrá realizar sus pagos en correspondencia con el CONVENIO No. 88753					

RECIBO DE PAGO NO.		FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO		
26010410000616		18/02/2026	28/02/2026		
No. IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			
901379007		SEGUR ABOGADOS S A S			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE DE LIQUIDACIÓN	TARIFA/VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROPIETARIO DEL ADULTO MAYOR CONTRATO DE PRESTACIÓN	1	\$ 6.400.000	20%	\$ 1.280.000
			TOTAL A PAGAR:		\$ 6.400.000
Observaciones: CPS CD-034-2026					
PAGUESE HASTA		28/02/2026			
TOTAL A PAGAR		\$ 6.400.000			
ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS					
Bancolombia También podrá realizar sus pagos en correspondencia con el CONVENIO No. 88753					

RECIBO DE PAGO NO.		FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO		
26010410000616		18/02/2026	28/02/2026		
No. IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			
901379007		SEGUR ABOGADOS S A S			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE DE LIQUIDACIÓN	TARIFA/VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROPIETARIO DEL ADULTO MAYOR CONTRATO DE PRESTACIÓN	1	\$ 6.400.000	20%	\$ 1.280.000
			TOTAL A PAGAR:		\$ 6.400.000
Observaciones: CPS CD-034-2026					
PAGUESE HASTA		28/02/2026			
TOTAL A PAGAR		\$ 6.400.000			
ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS					
Bancolombia También podrá realizar sus pagos en correspondencia con el CONVENIO No. 88753					

TENER EN CUENTA
Después de realizar el pago debe llevar este recibo con el soporte del PAGO a la
Secretaría de Hacienda para la entrega de la Estampilla.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141218893824



(415)7707212489984(8020) 000014121889382 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 9 0 0 7

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

S & GM ABOGADOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 52 75 111 LC 1

42. Correo electrónico

gomezmartinezabogadossas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 9 5 5 8 1 8 0 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número
establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

6 9 1 0

2 0 2 0 0 3 0 3

7 0 2 0

2 0 2 0 0 3 0 3

6 9 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218893824



(415)7707212489984(8020) 0000141218893824

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 7 9 0 0 7 7

Impuestos de Barranquilla

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	4
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 3	2 0 2 5 1 0 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 0 9	2 0 2 5 1 0 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 5 8 4 5 9	7 5 8 4 5 9
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 3 0 9		-
2	4 9	2 0 2 0 0 3 0 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218893824



(415)7707212489984(8020) 0000141218893824

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 7 9 0 0 7 7

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	3	8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2	0	2	5	1	0	2	0				
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1	3	101. Número de identificación	1	1	4	0	8	5	2	4	3	7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SEGRERA	105. Segundo apellido URIBE	106. Primer nombre DAVID	107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal									
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación														
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional												
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres												
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal													
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación														
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional												
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres												
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal													
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación														
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional												
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres												
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal													
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación														
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional												
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres												
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal													
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación														
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional												
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres												
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal													



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 15/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **S&GM ABOGADOS SAS** con NIT **901.379.007-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

108969933705

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 02/01/2026 - 12:31:30
Recibo No. 13112107, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UJ692CE9FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
S&GM ABOGADOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.379.007 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 758.459
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 19 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 52 No 75 - 111 LO 1
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: gomezmartinezabogadossas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3195581809



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/01/2026 - 12:31:30

Recibo No. 13112107, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UJ692CE9FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 52 No 75 - 111 LO 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: gomezmartinezabogadossas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3195581809

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 03/03/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/03/2020 bajo el número 378.838 del libro IX, se constituyó la sociedad: GOMEZ MARTINEZ ABOGADOS S.A.S

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 4 del 02/10/2025, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/10/2025 bajo el número 509.626 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a S&GM ABOGADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Asesorías, consultorías jurídicas y representaciones legales. Representación judicial, todo lo relacionado con el ejercicio del derecho, la abogacía y la actividad jurídica legal. Además, prestará servicios de asesorías contables- tributarias y todo lo relacionado con la práctica contable en general. Ofrecerá los servicios de capacitación, organización, y ejecución de charlas, seminarios, talleres y conferencias de educación no formal en todos los ámbitos del saber. Ejercerá la representación legal y contractual de artistas de todos los géneros y deportistas de todas las disciplinas. Venta de Pólizas de Seguros, Asesorías en Seguros Generales y de Vida y en todo lo relacionado con el sector Asegurador. Asesorías y corretaje en todo lo relacionado con el sector Inmobiliario, Representación legal y contractual en Compra, Venta, Arriendo, Permuta y Custodia de Inmuebles y



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/01/2026 - 12:31:30

Recibo No. 13112107, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UJ692CE9FF

muebles.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$5.001.000,00
Número de acciones	:	5.001,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$5.001.000,00
Número de acciones	:	5.001,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$5.001.000,00
Número de acciones	:	5.001,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tiene los siguientes órganos de dirección, administración: Asamblea General de Accionistas. Representante Legal y Gerente. Suplente del Representante Legal y Gerente. La sociedad tendrá un Gerente elegido por la Asamblea de Accionistas, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas quien tendrá las mismas facultades que el gerente. El Gerente será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Son funciones del Gerente: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad sin límite de cuantía. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. El Gerente podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 03/03/2020, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/03/2020 bajo el número 378.838 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Suplente del Gerente



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/01/2026 - 12:31:30

Recibo No. 13112107, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UJ692CE9FF

Martínez Donado Juan Alfonso

CC 72288199

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 02/10/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/10/2025 bajo el número 509.627 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente

Segrera Uribe David Andres

CC 1140852437

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	17/03/2025	Asamblea de Accionista	493.912	18/03/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6910

Actividad Secundaria Código CIIU: 7020

Otras Actividades 1 Código CIIU: 6920

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 02/01/2026 - 12:31:30
Recibo No. 13112107, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UJ692CE9FF

EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el
formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 609.881.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad
ordinaria en el periodo Código CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido
puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base
de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la
fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a
las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o
nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales,
que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de
matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de
controversias.

CERTIFICADO DE CONSULTA



NUIP 1.140.852.437

Fecha de expiración
22 DIC 2031

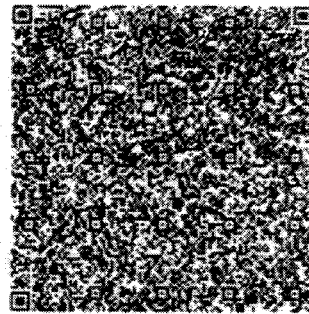
100

.00

001495292

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL001495292403001<<<<<<<<<
9208119M3112227COL1140852437<7
SEGRERA<URIBE<<DAVID<ANDRES<<<